INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que durante el término comprendido entre el 16 al 22 de octubre del presente año, no corren términos por suspensión de los mismos, debido al traslado de sede conforme lo ordenado por el Acuerdo PCSJN520-227 Y 235 del Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander.

Los Patios, 23 de octubre del 2020.

JESSICA ANGARITA RIOS

Secretaria Ad-Hoc

Rad. 2020-00143. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintisiete de noviembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta, que ha trascurrido un término prudencial y no ha comparecido el señor JUAN ISIDRO MOGOLLON FLOREZ, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarle de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., a la Dra. DIGNORA QUINTERO LOZANO, quien puede ser ubicada en su correo electrónico siendo este: dquintero_1@hotmail.com

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva, a su correo electrónico enunciado anteriormente.

NOTIFIQUESE,

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios